ACTA PARCIAL N°. 001
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2024

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE ARCABUCO**
CONTRATISTA:	**EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P.**
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2024**
VALOR CONVENIO INCLUIDA LA PRORROGA:	**SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($64.857.346)**
PLAZO INCLUIDA LA PRORROGA :	**CUATRO (04) MESES.**
FECHA DE INICIACIÓN:	**VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2024.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA PRESENTE ACTA:	**DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En el Municipio de Arcabuco – Boyacá, a los dieciséis (16) días de septiembre de 2024, se reunieron en la Secretaría de planeación e infraestructura, Carlos William Gómez Garzón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.330.433 expedida en Bogotá, representante legal de LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 en calidad de contratista, y Cristian Camilo Largo Segura secretario de Planeación e Infraestructura en su calidad de Supervisor designado por el alcalde municipal identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.465.824 expedida en Bogotá (Cundinamarca), con el fin de suscribir la presente Acta Parcial N°001 del **CONVENIO 003 DE 2024**, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2024",** en lo cual se constata:

PRIMERO: Que en el Municipio de Arcabuco – Boyacá se celebró el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2024**, con LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P. Nit. 900.263.342-7, representada legalmente por Carlos William Gómez Garzón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.330.433 expedida en Bogotá, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE ARCABUCO, A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPÓSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ESTRATOS UNO, DOS Y TRES DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA 2024".**

SEGUNDO: Que de común acuerdo se verificó mediante los requisitos presentados el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el clausulado contractual.

TERCERO: Que la Alcaldía municipal estableció en el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 003 DE 2024**, en la CLAUSULA QUINTA: DESEMBOLSO Y MANEJO DE LOS RECURSOS: Los recursos para la ejecución del presente CONVENIO serán transferidos por el MUNICIPIO a favor de LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P., previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con el listado de usuarios correspondiente, por cada periodo facturado y de acuerdo al consumo y monto subsidiado. PARÁGRAFO: El valor citado anteriormente se Cancelará de los Rubros Números: 2.3.3.30.1.0.20.04.01 Subsidio de acueducto por el valor de $5.187.729, 2.3.3.30.1.0.20.04.02 Subsidio de alcantarillado por el valor de $2.210.052 y 2.3.3.30.1.0.20.04.03 Subsidio de aseo por el valor de $4.137.956.

CUARTO: En la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones aquí previstas, y que expresa a continuación:

BALANCE GENERAL		
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA		
VALOR TOTAL CONVENIO		
VALOR CONVENIO	$ 64,857,346	
VALOR ADICIONAL		
VALOR TOTAL CONVENIO		$ 64,857,346
SALDO EJECUTADO	**$ 0**	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 64,857,346.00**	**$ 64,857,346.00**
PAGOS PARCIALES		
VALOR ACTA NO. 001	$ 11,535,737	
VALOR TOTAL RECIBIDO		$ 11,535,737.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$ 11,535,737**	**$ 11,535,737**
MULTAS		
VALOR MULTAS IMPUESTAS		
VALOR MULTAS CANCELADAS		
VALOR SALDO MULTAS		
SUMAS IGUALES	**0**	**0**
BALANCE GENERAL		
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 11,535,737.00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 53,321,609.00	
VALOR RECIBIDO		$ 11,535,737
VALOR SALDO MULTAS		
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$ 53,321,609.00
SUMAS IGUALES	**$ 64,857,346**	**$ 64,857,346**

Frente a este informe fue otorgado por parte de la supervisora del Contrato, el respectivo visto bueno, y se pone en consideración LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 representada legalmente por Carlos William Gómez Garzón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.330.433 expedida en Bogotá, quien obra como CONTRATISTA, para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten aprobación a la presente Acta Parcial No. 001.

SEXTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Arcabuco – Boyacá cancelará a LA EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P. con Nit. 900.263.342-7 representada legalmente por Carlos William Gómez Garzón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.330.433 expedida en Bogotá**,** la suma de Once millones quinientos treinta y cinco mil setecientos treinta y siete pesos MCTE ($11.535.737). Correspondiente al 25% de avance según lo pactado inicialmente en el **CONVENIO 003 DE 2024**, según informe de avance presentado.

En Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2024.

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación
e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo

CARLOS WILLIAM GOMEZ GARZON.
C.C. 79.330.433 de Bogotá
Representante Legal
EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A. E.S.P
Contratista